

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel, y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. Qué será, pues, del pais, en donde el abuso se sobrepone á la ley?

...  
No es menor gravis la interpretacion que se hace de nuestras intenciones y letras cuando se afirma que nuestro articulo encaminado solo ha...

(Tom. III). MARTES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1836. (Núm. 60.)

## GOBIERNO DEL DISTRITO.

Constando por los antecedentes que existen en este gobierno, el nombramiento de secretario provisional, hecho por el sr. presidente en el teniente coronel D. Catalino Barroso, oficial primero de esta secretaría, y siendo de absoluta necesidad que tal empleo sea servido por un letrado de conocida aptitud, en razon de los diversos puntos de derecho que se tocan á cada instante, consulto al licenciado D. Gabriel Sagaceta, suplicando á V. S. interponga su respetable influjo, á fin de que S. E. el presidente, le dispense el nombramiento de secretario interino de este gobierno, sujeto á las condiciones que lo han estado sus antecesores.

Esta medida en nada debe conceptuarse ofensiva al teniente coronel Barroso; su buen desempeño, honradez y demas circunstancias lo han hecho acreedor á la consideracion del gobierno distrital, que acaso pronto lo consultará á V. S. para ocupacion mas análoga y con retencion de su empleo de oficial primero que mereció por escala, mérito y aptitud, creyendo este gobierno que en nada se atacan los derechos de escala por haber sido interino el cargo, y con reserva de los que tuviere al empleo el licenciado Alcántara que desempeña otro con retencion del de secretario.—Dios y libertad. México, octubre 25 de 1836.—Francisco García Conde.—Sr. oficial mayor encargado de la secretaría de relaciones.

Primera secretaría de Estado.—Departamento del Interior.—He dado cuenta al Exmo. Sr. Presidente interino con el oficio de V. S. de ayer, en que dice ser de absoluta necesidad que el secretario de ese gobierno sea letrado, en razon de los varios puntos de derecho que se tocan á cada paso; y con tal motivo consulta al licenciado D. Gabriel Sagaceta para secretario interino, sujeto á las condiciones con que han servido este puesto sus antecesores: V. E. en vista de todo, ha tenido á bien acceder á la solicitud de V. S.; y en consecuencia nombra al espresado sr. Sagaceta, secretario interino de ese gobierno en los mismos términos que lo era el teniente coronel Barroso; asimismo ha acordado S. E. que ese individuo y los demas empleados de la secretaría que ascendieron en clase de provisionales, vuelvan á los que ocupaban anteriormente, sin que este descenso les perjudique en manera alguna en su reputa-

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel, y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. Qué será, pues, del pais, en donde el abuso se sobrepone á la ley?

...  
No es menor gravis la interpretacion que se hace de nuestras intenciones y letras cuando se afirma que nuestro articulo encaminado solo ha...

cion, puesto que todos han llenado sus deberes, y solo se procede de esta manera por la necesidad que se creé haber de que el secretario sea profesor de derecho: que el último escribiente que queda sin plaza, se conserve en clase de meritorio hasta que pueda colocarse en la primera vacante que ocurra, ú otro empleo. Todo lo que comunico á V. S. para su conocimiento, en contestacion y efectos que se espresan. Dios y libertad. México octubre de 1836.—José María Ortiz Monasterio.—Sr. Gobernador del Distrito.

Son copias. México, octubre 28 de 1836.—Lic. Gabriel Sagaceta, secretario.

## COMUNICADOS.

México, octubre 30 de 1836.—Sres. editores: A los injustos comentarios con que los Sres. cosmopolitanos intentan acriminar el comunicado del otro cuentero, mucho puede decirse; pero por ahora y en satisfaccion de los buenos y verdaderos patriotas, ha de decirse que la nota sobre que hacen alto, no comprende á los Victorias, Bravos, Teranes, Rayones, Bustamantes y otros muchos, cuyas virtudes patrióticas y morales por su notoriedad no necesitan panegírico; si algo hay mal sonante respecto de estos verdaderos heroes de la patria, no tiene embarazo en retractarlo, como lo retracta, su servidor de vds.—El otro cuentero.

## COPLA REAL.

¡Cuántos yacen enterrados  
En este dia de finados,  
Que debieran aun vivir,  
Y se les hizo morir  
Por los yorquinos malvados!  
Recuerden los pueblos bien  
¡Cuántos por los sansculotes  
Finaron en los mitotes!  
Todos en la gloria estén:  
Requiescant in pace. Amén.—Argos.

## REDONDILLA.

¡O Tolome, tu campaña...  
(Oajaca... Sur... Gallinero...  
Y otras mil que no refiero.)  
Por ser de infamia tamañal

Días son de compadecerse  
Al ver los huesos regados  
De tantos allí arrastrados  
Por yorquinos, y su suerte. — Argos.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 1.º DE NOVIEMBRE DE 1838.

Quisiáramos saber qué llaman *buen juicio* los editores del Diario, para poder decidir si lo tenemos ó no, y saber en consecuencia si éramos acreedores al *concepto* con que por tanto tiempo nos han honrado, á cuyo favor les corresponderemos con eterna gratitud; pero compunjos al mismo tiempo por haberlo desmerecido, segun nos lo manifiestan dichos sers, en su artículo del jueves 27 del finado, por lo que publicamos en nuestro editorial del martes último, cuyo enorme pecado los ha escandalizado y cegado de tal manera á todo el mundo, segun dichos sers, *que nin uno distinguirá por ellos este periódico de los de la sedicion; pues cuantos lo han leído creen que se ha identificado en opiniones con el Cosmopolita; bien que para hacer justicia, este periódico está redactado con mas decencia.* Creemos no incurrir en nueva culpa si sobre tan severas como gratuitas suposiciones con que se preparan los sers, editores del Diario para formar su acusacion contra nosotros en su mencionado artículo, contestamos á los cargos, que si bien lleva el objeto de difamarnos, no por esto dejará de conocer ninguno su temeridad é injusticia, en que comunmente incurren todos los que se dejan conducir por el torrente de sus propias pasiones, sin otros atavios que los que ministra siempre la ciega y funesta parcialidad, con cuyas armas parece que quieren combatirnos los mencionados editores, sin querer advertir que nosotros tenemos las que aprestan la razon, la justicia y la imparcialidad con que siempre nos hemos conducido en los negocios relativos á la felicidad pública, sin atender al fausto ni al poder de las personas ni al negro olin de sus favores.

Pero vamos al caso, comenzando por la semejanza que dizque nuestro periódico tiene con los de la sedicion.

Bien perceptible es la *distincion* que hay entre ellos y que nadie podrá negarla, si no es obstinado á no admitirla; pues para que nos hubiéramos *identificado en opiniones con el Cosmopolita*, era forzoso que nosotros calificáramos de justa la sublevacion de los colonos de Tejas, y que la auxiliáramos directa ó indirectamente como lo ha hecho ese incendiario periódico para facilitar su independencia: era forzoso que nosotros ambicionáramos los altos y pingües puestos, y que para conseguirlos procuráramos la caída de la presente administracion, promoviendo revoluciones desastrosas: era forzoso que deseáramos se perpetuasen los males y despilfarros que ocasionó la federacion, y que obstinados proclamásemos el restablecimiento de ese fatal sistema sobre las ruinas del actual cambio político con que está bien hallada la mayoría de la nacion: era forzoso que hubiéramos manifestado sumo placer por la prision del general Santa-Anna, y que solo recordáramos su desgracia para insultarlo, como lo han hecho los periódicos de la sedicion. Todo esto y mucho mas que omitimos era forzoso para que fuera efectiva la *identificacion* que nos suponen los falsos creyentes, á quienes diez años hace, hemos dado constantes

pruebas de nuestro *juicio*, combatiendo á los malvados que han cubierto de luto á la república, ya como yorquinos descarados y turbulentos, ya como hipócritas ó refractarios, sin que por esta metamorfosis hayan curadose de la funesta hidropesia de su aspirantismo. Con tal motivo tenemos la satisfaccion de haber logrado el buen *concepto* de los *juiciosos* que han observado por tanto tiempo nuestra marcha política, sin que estos sres. hayan confundido jamas la franqueza de nuestras humildísimas producciones con la *ménos decencia* con que segun los editores del Diario se presenta el Mosquito respecto del Cosmopolita. Pero ya se vé, algun tributo se le ha de pagar al enemigo cuando es formidable.

No es ménos gratuita la interpretacion que se hace de nuestras intenciones y *letras* cuando se afirma que nuestro artículo mencionado solo ha *llevado por objeto disgustar á la parte del ejército que salió de esta capital para la campaña de Tejas.* ¿Pues quién no ve que en unas y otras hay todo lo contrario de lo que se nos supone? Porque si tal disgusto hubiera sido nuestro objeto, nos habríamos abstenido de llamar la atencion del general en jefe sobre lo que hemos oido del rancho del batallon de Toluca, para que ponga remedio, si fuere cierto lo que se dice; pues estamos muy seguros de que el mejor modo de disgustar á una tropa y á todo hombre humano, es darle *poco ó mal alimento*, y como que dicha tropa no puede dejar de conocer ni lo uno ni lo otro, por tener de consultores su propio paladar y estómago, escusados son los comedidos que les digan: *no se os trata bien con el rancho.* Luego el que nosotros deseamos que se les trate como quiere, y con justicia, el supremo gobierno y los *contribuyentes con su dinero* para la campaña de Tejas, no es querer el disgusto de la tropa; sino al contrario, su comodidad y contento, para evitar tantos males que son consiguientes al *disgusto.* Repetimos que lo dicho debe entenderse en el supuesto de ser cierto lo que hemos oido, pues si así no fuere, no por esto dejáremos de conseguir que el ejército nos agradezca nuestros buenos deseos.

No es extraño que de tan peregrino concepto deduzcan los citados editores del Diario, que nosotros trabajamos *por el triunfo de los colonos.* De esto y mucho mas es capaz la exaltacion, creadora siempre de insultos y equivocaciones. Nosotros satisfaríamos al público, si no estuviéramos asegurados de que conoce muy mucho nuestro *juicio* y de que bastantes pruebas le hemos dado de lo contrario de que se nos acusa; pero si se quiere conocer aun mas nuestra conciencia política, protestamos que en ella no hay mas que fervientes deseos por el exterminio de los colonos y de sus aliados ó simpáticos colaboradores. Si como hemos dicho no queremos el disgusto de la tropa, tampoco deseamos el *desaliento entre los gefes que van á la cabeza de ella:* queremos sí moralidad y disciplina de quienes nada bien se habla en el público: y si en esto hay justicia, ¿qué culpa tenemos de que el supremo gobierno haya elegido algunos gefes malos cuando tiene tantos buenos de que echar mano? Ni qué culpa tampoco podrá haber en nosotros con decir que el público señala con el dedo á los primeros? ¿Qué crimen es ni para el *desaliento ni disgusto* darles tales avisos á los gefes que los merezcan, para que reformen su conducta, y al general en jefe, para que no se aventure en una campaña tan larga y peligrosa, cuyo triunfo es muy problemático, si solo se le deja al valor sin procurar la disciplina y religio-

¿sidad de sus gefes? Apelamos á la primera expedición que terminó en el funesto campo de S. Jacinto, cuyas consecuencias pueden muy bien vengarse, si al lado del valor de las tropas mexicanas es inseparable la buena fe de los que tienen el deber de conducir las, de revindicar el honor de la nación y de recobrar el terreno que sin mas título que el de la usurpacion, está en poder de una horda de codiciosos traidores. Si así no fuere, ¡infeliz república, á que duras cadenas quedarás sujeta!

¡Mas podrá decirse propiamente, que son públicas las noticias que corren en los portales, cafés, oficinas y aun en los estrados de familias particulares....? Pues tales son las que nosotros hemos publicado, tomadas de dichas fuentes.

Al haber dicho nosotros, "Que mas son los gefes que marchan por especulacion de su propia fortuna que por batir y vencer al enemigo," deducen los editores del Diario con su acostumbrada algazara que semejante lenguaje no solo tiende á desalentar á los gefes, sino á desopinarlos dentro y fuera de su país, como si el cuervo pudiese ser mas negro que sus alas, como si en el ejército no fuera de todo, esto es, hombres de acrisolado patriotismo, y malvados cubiertos de iniquidad, conocidos dentro y fuera de su país; mas como á la cabeza de ellos va el honrado patriota y virtuoso general Bravo, nada hay que temer por parte de estos, como ni tampoco del aprecio que hagan de tal noticia los sublevados de Tejas, quienes solamente en la imaginacion de los editores del Diario, pueden estar atentos á las noticias del Mosquito. ¡Qué candor tan afectado!

Por conclusion diremos á los editores del Diario, que suponiendo cierto lo que escribimos del general Santa-Anna en nuestros citados artículos, por haberlo oido de diversas personas y en muy diversos parages, y últimamente, ante personas muy respetables para nosotros y para los editores del Diario, ya no pudimos dudar de la veracidad de los hechos citados; ni tampoco podíamos ni podemos tener por cosa de la vida privada lo que se dice se hizo sin embargo, y lo que se ha transmitido á esta capital en lengua de muchos de los que han venido de la expedición pasada. Si lo dicho es cierto, no son los que lo cuentan, los que infaman á la nación y al primer magistrado de ella; sino quien no sabe sustraerse de sus debilidades, tanto mas, cuanto que el nombre respetable de un supremo magistrado se empaña aun con el mas ligero aliento de las apariencias y con el mas sordo murmullo; mas si en el caso que nos ocupa, tan solo esto ha habido por el desenfreno de la calumnia, no es ciertamente para desvanecer las unas y contener el otro el mejor medio el de insultar á quienes únicamente han dicho lo que han oido no con el carácter de reserva, sino con el de la publicidad.

Creemos que lo dicho es bastante en contestacion al artículo del Diario á que nos hemos referido; y nos prometemos que no volverán á incurrir en la debilidad de llamarnos sediciosos, de lo cual estamos tan distantes como de ser aduladores, pues en nuestra marcha política es público y notorio no hemos seguido mas que un camino, el de la honradez, desprendimiento y franqueza, como le consta á toda la república mexicana, y podremos probar aun mas á los editores del Diario (aunque nos conocen demasiado) que tenemos ejecutorias de nuestra firmeza contra las tentaciones del aspirantismo y persecuciones de la canalla.

Tenemos, sin poderlo remediar, en posesion del gobierno del Distrito al sr. coronel D. Francisco

García Conde con la indeleble nota de haberse divorciado de su cuerpo en visperas de marchar este para la campaña de Tejas. En vano han sido el estrañamiento del público, la inexorable critica de la Lima y las desgraciadas observaciones del Mosquito para mover al Exmo. Sr. Presidente á que reformase una eleccion que ha causado tanto desagrado en la capital: pues parece que sobre esto no ha habido mas que un ensordecimiento de costumbre, y el nuevo gobernador, revestido de la mas degradante indiferencia, ha comenzado ya la marcha de su gobierno con providencias que bien podrán cooperar á la salud pública; pero que ninguno quiere creerlo.

Entre las disposiciones del mencionado gobernador, una de ellas es el haber elegido para su secretario al licenciado Sagaceta, sustrayéndolo de la corporacion municipal de que era sindico, cuyo paso será muy saludable para su señoria; pero muy impolítico para esa Exma. corporacion, y para el público que lo eligió. A consecuencia de este paso, fué removido D. Catalino Barroso, á quien parece se trata de colocar en otro destino que muy bien podrá desempeñar; pero sin merecer la confianza del público, como es el de ponerlo de segundo cabo ó gefe de un nuevo cuerpo de gendarmes que se piensa crear, y que estará al inmediato mando del sr. Dosamantes. Mas como esta providencia gubernativa del sr. García Conde, es digna de mirarse por todos sus aspectos, la dejaremos para otro dia, con el santo fin de no disgustar á los editores del Diario, que podrán muy bien ofenderse con verdades que son esencialmente amargas; pero que se las doraremos á usansa de boticarios.

Tenemos por ahora que de resultas de la remocion del sindico Sagaceta, el Exmo. Ayuntamiento tendrá que resentir las consecuencias naturales de dicha disposicion, corroborada con la delicadeza, por no decir desercion, del nuevo sr. secretario como de la del sr. Barreda, que pasó siendo miembro de esa corporacion á ser su dependiente, sin duda porque lo primero tan solo da honor á los capitulares, y lo segundo asegura un sueldo, que es á lo que todos debemos aspirar.

Dirémos algo de ladrones, por ser en nuestro concepto materia muy á propósito para las medidas de policia, á que consideramos muy consagrado al sr. gobernador.

Aprendido un reo famoso por acusacion de que en su casa se reunian gentes muy sospechosas, y que de ella habian visto salir un envolverio que metieron en una accesoria de la propia calle de S. Camilo, resultó que dicho reo estaba sentenciado á presidio por un asesinato que cometió; pero que no fué á cumplir su condena, sino que quedo en libertad bajo de fianza con un resguardo del Exmo. Sr. gobernador del Distrito en aquella época. Pero no es esto lo mas escandaloso; sino el que tan luego como fué reaprendido, se han agolpado los mayores empeños de personas de gerarquía para volver á ponerlo en libertad, por tener el reo esquisitas prendas para ciertos favores... que tanto agradan á los hijos de Adán. Sin embargo continúa en su prision con despecho de los interesados en su libertad, porque el juez que ha entendido en su segunda prision, le removió la causa anterior sobre asesinato, y lo sentenció á que fuera á cumplir su condena de presidio; mas esta no se verificó á pesar de estar ya en el número de los que fueron en cuerda para Tejas; porque un señor del ministerio de justicia mandó suspenderla. ¡Qué tal? Pues aun hay mas.

Fueron aprendidos por ladrones conocidos, la noche del 24 de abril último, varios reos, entre los que hay un famoso asesino: se cogieron reunidos en un bodegon de la calle del Carmen y se les quitaron dos puñales: fueron procesados por su fiscal el capitán D. Juan Arista; pero á pocos dias sin tomarles ni una declaracion á sus aprensos fueron puestos en libertad, y el fiscal para coronar la burla que se le hizo á la vindicta pública, cometió la chulada de pasar un oficio al sr. gobernador, para que se estrañase el procedimiento á la comision aprensora. No pasaron muchos dias sin que otra comision cogiera á esa misma cuadrilla in fraganti con el robo en las manos. ¿Qué diria el sr. Arista al saberlo, despues de haber tenido valor para soltarlos como inocentes? El asesino consiguió su libertad, no sabemos de qué modo; se fué á Puebla, robó allí y luego se apareció en México con bastante dinero. La primera campaña que tuvo despues de su regreso, fué con su amacia á la que infirió nueve heridas en la noche del 19 al 20 del próximo pasado. El 22 del mismo fué aprendido, y hallándose separado y sin comunicacion en la carcel de Ciudad, se fugó el dia 23 sin saberse cómo. El 24 fué reaprendido y se llevó á la ex Acordada en donde se halla actualmente. ¿Qué tal?

Millares de casos semejantes podriamos referir, porque estamos al alcance de todos, pero quien es capaz de emprenderlo con la brevedad que quisiéramos? Bastenos lo espuesto para que se nos diga, si no es verdad que hemos retrogradado al estado natural, y que escusado nos es á los mexicanos emprender á cada paso sistemas de asociacion, que solo tienen la condicion de muy costosos y el boato de las apariencias. No son otra cosa las leyes y los magistrados en nuestro pais: las unas están atadas y encogidos los otros, mientras los crímenes recorren las calles y penetran las casas de la capital. Mas si algunos sres. quisieren que á tantos males los tengamos por gracias llovidas del cielo, eso es otra cosa: publicaremos que una tempestad de delicias descarga sobre los mexicanos, y al que no lo quiera creer buen provecho le haga.

El teniente coronel D. Francisco Vargas es gefe nato del primer batallon de Toluca de cuyo cuerpo se separó interinamente y contra su voluntad en 29 de julio de 835 por obsequiar las altas disposiciones del supremo gobierno para encargarse de la persecucion de malhechores de que siempre está plagada la capital. Con infatigable celo ha desempeñado su comision, abandonando unas veces á su familia y arrojando otras con enfermedades y toda clase de cuidados por cumplir con sus deberes. El fruto de sus fatigas es constante á las autoridades políticas y judiciales á quienes ha entregado centenares de malvados que ha logrado aprender en fuerza de sus conocimientos, astucia y desvelos. No es esta la primera época que se le encomienda tan peligroso servicio; ya lo fué otra vez en México á las órdenes del sr. Molinos del Campo, cuyo gobierno suspiran los mexicanos, y en Toluca en donde crió el cuerpo de gendármes. ¿Y cuál es la recompensa de estos servicios? Haber dado la tenencia coronela del espresado batallon de Toluca en su tercera creacion al sr. Salazar, primer ayudante de Mexhtlan, que como todos sabemos marchó á Tejas. ¿Habrá en esto algo de injusticia? No lo diremos nosotros, por no delinquir y ocasionarnos otra filípica como la del Diario del dia 27 de octubre último.

Pero entendemos que no parará en eso la suerte del sr. Vargas, pues creemos que otro lanzamiento se le prepara por parte del sr. gobernador del Distrito; mas cuando eso suceda, encomiaremos la retribucion que algunas autoridades dan á sus servidores, aunque nos descarguen cuarenta mil filípicas.

## AVISOS.

**E**L Sr. juez de testamentos, capellanías y obras pias de este arzobispado, ha mandado por su decreto de 26 del último agosto se soliciten postores para la compra de una casa entresolada núm. 6, que está en el barrio de S. Pablo en la calle que nombran de Muñoz, valuada por el arquitecto D. José Mariano Dominguez de Mendoza en 60500 ps., lo que se avisa por los periódicos, para la persona que quisiere hacer postura, ocurra al juzgado de capellanías, en el que por el que suscribe se le darán las instrucciones necesarias. México setiembre 14 de 1836.—Ignacio Cureño.—3 v.—3.

**H**ABIENDO llegado á entender el que suscribe, tesorero de la cofradia de Ntra. Sra. de Aranzazu, que trata de subarrendarse la casa número 4 de la calle de los Bajos de Portaceli, propia de la misma cofradia, hace saber que cualquiera subarriendo, traspaso ó contrato que sobre dicha casa se celebrare sin su conocimiento, será reclamado como corresponda: y para que no se alegue ignorancia, hace esta protesta pública contra él.—José Ignacio de Auricena.—3 v.—2.

**E**n la tercera calle del Rastro se vende una casa, la cual presta todas las comodidades necesarias para cualquiera clase de giro, y principalmente el de matanza: la persona que la necesitare puede ocurrir á contestar con D. José Antonio Blasio en la calle del Niño Perdido núm. 23, quien instruirá de todo lo necesario respecto de su valor y demás.

### Nuevo cajon de ropa de la CAMPANA DE ORO.

En el parian, frente al portal de Mercaderes, y pasadas las sederias de los Sres. Rico y Urquiaga, se ha establecido esta casa de comercio, donde se ofrece despachar al público un escogido y completo surtido de toda clase de géneros, á precios equitativos, por mayor y menor.—México, octubre de 1836.—8 v.—4.

**S**E rifa una BIBLIA en 65 idiomas y 90 tomos perfectamente encuadernados con pasta de lujo; y aunque su valor es de 180 ps., se hará en noventa billetes de á 5 ps. en plata cada uno, por querer realizarla su dueño.—Los que gusten tomar alguna accion, ocurran á la librería de Seguin portal de Mercaderes núm. 4, donde se les instruirá el modo de verificarse dicha rifa.

**Q**uien quisiere comprar un carro con sus ocho guarniciones, estrangero todo, ocurra á la plazuela de la Paja casa núm. 2 donde dará razon D. Melchor Carrasco.

### ERRATA.

En el número anterior, en la plana primera, en el encabezamiento dice *mártes*, léase *viérnes*.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR A. CONTRERAS, C. DE LA PALMA N.º 4